

EL SINDICALISMO Y LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917

Braulio RAMÍREZ REYNOSO

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Organización de los trabajadores e ideología en la segunda mitad del siglo XIX*. III. *Conflictos y vicisitudes: 1900-1916*. IV. *El debate en el Congreso Constituyente*. V. *El movimiento obrero posconstitucional y posrevolucionario*. VI. *Conclusión y consideraciones complementarias*.

I. INTRODUCCIÓN

Para el filósofo alemán Guillermo Dilthey (1833-1911), padre del *historicismo*, las manifestaciones culturales, para ser comprendidas, exigen una adecuada referencia histórica.

En este caso el espacio nos limita. Pero aunque pudiéramos disponer de cuartillas a discreción, no nos circunscribiríamos a una estéril narración cronológica, en virtud de que al abordar algunas facetas del sindicalismo mexicano lo que está en juego, realmente, es uno de los componentes del sistema económico y social en que se desenvuelve la vida nacional: *la fuerza de trabajo*.

El desarrollo temático contenido en el *sumario* abre la posibilidad de hacer un seguimiento de las ideologías que en mayor o menor grado se localizan desde los albores de la organización de la clase obrera mexicana; igualmente permite analizar los momentos más destacados de la *interacción Estado-movimiento obrero*, es decir, los episodios determinantes en que la burocracia política, con su gravitación y peso específico, ha dirigido su fuerza centripeta, no sin resistencia, hacia las organizaciones laborales del país.

No escapan a nuestra observación las coincidencias. Cuando la dinámica social ha demandado el afianzamiento de la soberanía popular y de la rectoría estatal, las organizaciones obreras, casi sin excepción, han estado con su país. La expropiación petrolera, la nacionalización de la industria eléctrica y de la banca, son ejemplos incontestables. Los "ismos" se han unido; detienen un instante sus procesos de diferenciación política.

El debate en el seno del Congreso Constituyente de 1917 es el parteaguas en el análisis que iniciamos. La consagración de los derechos sociales de sindicación, contratación colectiva y de huelga en la Constitución, así

como abría enormes posibilidades de defensa y acción para la clase trabajadora, brindaba también la irresistible tentación del paternalismo estatal en un medio de incipiente desarrollo industrial.

Julio Godio, en un estudio sobre la formación del movimiento obrero latinoamericano, expresa que, prácticamente en toda América, la conquista española liquidó toda la propiedad comunal indígena. En México el *calpulli*, si bien ya había empezado a descomponerse en la época precolombina, todavía constituía la matriz de la vida indígena. Pese a las *Leyes de Indias*, la raza originaria del país fue expulsada de sus tierras y despojada de sus medios de trabajo por el *encomendero*,¹ a los trabajadores les imponían trabajos forzosos y los alejaban de sus familias. El objetivo central de los españoles era lograr la mano de obra barata para la extracción de oro y plata.

El mismo Godio señala que aunque la independencia significó para todos los pueblos latinoamericanos la soberanía política, las relaciones sociales de propiedad quedaron, en lo esencial, intactas. Agrega que en México la aristocracia terrateniente y la Iglesia católica, los principales detentadores de la propiedad raíz, continuaron dominando las actividades nacionales. Durante la guerra de la independencia (1810-1821), los sacerdotes Hidalgo y Morelos, líderes de la gesta patria liberadora, decretaron la abolición de la esclavitud y la distribución de tierras, lo que colocó a gran parte de los propietarios y a la Iglesia en actitud contrarrevolucionaria.²

Luis Villoro, en su obra *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, dice que

los trabajadores de la Colonia, indios, negros o castas, no se encontraban unidos por una conciencia de clase, pero participaban de la misma situación oprimida. Los rancheros y labradores de las grandes propiedades rurales, los obreros de las minas e industrias, los artesanos, los miembros de las antiguas comunidades indígenas, se veían sometidos a una opresión apenas dulcificada por las paternas *Leyes de Indias*, descuidadas a menudo en la práctica.

¹ *Encomendero* era la denominación dada al titular de una *encomienda*. Ésta, a su vez, era un pueblo de indios que durante la colonización española de América se asignaba a alguien para que percibiera los tributos, a cambio de instruir a los aborígenes en la religión católica y "protegerlos". Para una información histórica general, interdisciplinaria, sobre la fuerza de trabajo mexicana, véase el volumen (bilingüe) intitulado *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979, 954 p. Esta obra es el producto de una reunión más entre historiadores mexicanos y estadounidenses; los dos primeros coloquios se celebraron, respectivamente, en las ciudades de Monterrey y Austin, en 1949 y 1958.

² Godio, Julio, *Historia del movimiento obrero latinoamericano*, Buenos Aires, El Cid Editor, 1979, p. 75.

Sin embargo, aquellos indios, a los que había que explicarles los movimientos de batalla "trazando líneas sobre la tierra", se percatan de su situación y se organizan de mejor manera para la lucha, al grado de que el alto y mediano clero y los ideólogos de la dependencia —Lucas Alamán entre ellos— empiezan a preocuparse por la actividad de esos "hombres sacados de las más despreciables clases de la sociedad".

Se pregunta Villoro si de hecho cambiaban las ideas de quienes "ayer" simpatizaban con la causa independentista. Responde que no: lo que cambiaba era la revolución. Esas clases si podían, en rigor, aliarse con la clase media para intentar algunas reformas, "no pueden hacer lo mismo con las clases proletarias. Lo cual no impide (que), aun (cuando) provisionalmente, que formen un frente común con la clase europea, y continúen sorradamente en pugna contra ella".

Pero, he aquí, una punzante aclaración del mismo autor en el sentido de que la clase media, en el dilema político que se le plantea, elige por el pueblo, "mejor dicho, por utilizar el movimiento que ella misma despertó en él, *en provecho de su propia revolución*".³

En efecto, los criollos (hispanoamericanos descendientes de padres europeos, principalmente españoles) se dividían entre los que buscaban un supremo gobierno provincial encabezado por el virrey, muy semejante a las juntas españolas, y aquellos que sin una preocupación especial por la forma de gobierno se inclinaban por el mantenimiento de la sujeción a la península. Hasta antes de la radicalización táctica, estratégica e ideológica —sobre todo de Morelos—, el pensamiento criollo aspiró más a la liberalización del régimen colonial que a la independencia; temían todas sus consecuencias.

Para Ramón Martínez Escamilla, al promulgarse la Constitución Política de la Monarquía Española (1812), así como otros *decretos de Cortes* que atentaban contra el régimen de privilegios, es cuando el clero y las clases propietarias novohispanas, se ven obligados a abolir el marco legal de la dependencia colonial y a aglutinarse con toda su fuerza económica y política antiliberal en torno al Plan de Iguala, que representaba entonces la fuerza disidente respecto de los controles peninsulares.⁴

A partir de la consolidación de la independencia política el país se debate entre las tendencias federalistas y centralistas. Mientras tanto el sigilo y la ambición, en contraste con las prédicas evangélicas, van conformando el colosal imperio de la tierra en manos eclesiásticas.

La reforma liberal, intento de transformación estructural, lanza a la libre circulación en el mercado las propiedades acaparadas por las organizacio-

³ Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, UNAM, 1967, pp. 29, 83, 85, 86, 87.

⁴ Martínez Escamilla, Ramón. *La fuerza de trabajo en el capitalismo mexicano*, México, HADISE, 1974, pp. 51, 54 y 55.

nes religiosas. Pero en su afán redistributivo de la propiedad raíz, destruye lo que quedaba de las comunidades y los gremios: una masa de peones y artesanos carece de empleo y de sustento. Asistimos a un relevo que marcaría la transición entre dos siglos: el latifundio eclesiástico cede su lugar al latifundio laico.

La nueva clase propietaria y la dirigencia política no supieron valorar la oportunidad que ofrecía la reforma liberal para sustentar el desarrollo sobre bases nacionales. Permitieron la articulación del país a la nueva división internacional del trabajo que ya succionaba plusvalía social de las naciones periféricas. Ignacio Ramírez "El Nigromante", Ponciano Arriaga y Francisco Zarco, no encontraron el eco que buscaban en sus preocupaciones por los desposeídos.

Así, en un ambiente penetrado por el capital estadounidense y en menor escala europeo, la clase trabajadora mexicana se enfrenta a condiciones infrahumanas.⁵ Y lucha. Aprovecha las experiencias y progresos ideológicos que derivan de un pasado de vida comunal, asimismo afianza sus esfuerzos organizativos con las ideas libertarias y anticapitalistas que introducían algunos luchadores sociales del viejo mundo.

Difícil tarea se iniciaba para el proletariado mexicano en un país cuyos gobernantes y burguesía no percibían la situación futura de la nación en el ojo del huracán de los intereses de las potencias. Alguien diría, socarronamente, que no tenían ninguna noción de la geopolítica.

II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES E IDEOLOGÍA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

La pasada centuria, particularmente en sus décadas finales, es convulsa y difícil para el movimiento obrero mexicano en sus relaciones e interacciones con un régimen autoritario que se consolidaba. Si bien en algunos casos no se puede hablar plenamente de la figura *sindicato*,⁶ para los efec-

⁵ Para un estudio de las condiciones de trabajo en México, principalmente en el siglo XVIII, resultan de suma utilidad tres accesibles obras de Luis Chávez Orozco. Nos referimos a *Páginas de historia económica de México; Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, y *La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII*, serie Cuadernos Obreros, núms. 7, 19 y 23, México, CEHSMO, 1976 la primera, 1978 las dos últimas.

⁶ Para Martín Civera "hay quien sitúa el nacimiento del sindicalismo en los años 1895 a 1902, cosa que no (me) parece exacta, pues la tendencia sindical es mucho más antigua. Ahora, que lo que se ha dado en llamar sindicalismo revolucionario, es posible que empiece a esbozarse de manera caótica desde aquellas fechas... El movimiento obrero ha estado en constante evolución desde que empezó a crearse. El proletariado (...) no tiene culto del pasado, sino que piensa únicamente en el "porvenir". Véase *El sindicalismo*, México, Ediciones CNT, 1959, p. 37. Por su parte, y en cuanto a México, Jorge Basurto expresa que las primeras constituciones del México independiente —la de Apat-

tos de este ensayo cuentan todas aquellas experiencias mutualistas, cooperativistas y solidarias empleadas por campesinos, obreros y prestadores de servicios en sus afanes de colaboración clasista.

Los estudiosos del movimiento obrero mexicano, en su gran mayoría, coinciden. La doctrina anarquista —con todos sus matices— estuvo presente desde los albores de la organización de las luchas laborales en el campo y en el medio urbano. El "socialismo científico", tal como es enfocado a raíz de la Segunda Internacional, se hace presente en pequeños sectores del movimiento obrero hasta los años finales de la segunda década del presente siglo; su influencia durante la lucha contra el dictatorial régimen de Díaz es apenas perceptible.

John M. Hart, profesor adjunto de historia de la Universidad de Houston, en el más completo estudio sobre el papel de la *acracia*, señala que

durante los 50 años anteriores a la Revolución, las vecindades y fábricas se fueron convirtiendo cada vez más en semilleros de ideas revolucionarias, propagadas por ideólogos y organizadores que exponían las doctrinas europeas de Fourier, Proudhon, Bakunin, Kropotkin y, en menor grado, Marx. Los anarquistas mexicanos, un inconfundible grupo de revolucionarios sociales, a menudo se ven incluidos incorrectamente en el contexto del socialismo marxiano subsecuente. Aunque ellos se llamaban *socialistas*, su ideología anarquista los distinguía del movimiento marxista ruso posrevolucionario. El *socialismo* al que se adherían al principio era la versión proudhoniana-bakuninista, exportada primero a España y luego a América Latina. Más tarde, a principios del siglo xx, adoptaron el comunismo anarquista de Piotr Kropotkin, y a la larga abrazaron el anarcosindicalismo. En México y en América Latina, el anarquismo pesó mucho más que el marxismo hasta después del éxito de la Revolución rusa.⁷

Plotino C. Rhodakanaty, oriundo de Atenas, Grecia (14 de octubre de 1828), fue el gran difusor de las ideas ácratas en el país. Llamado por Hart "académico, cruzado y activista político, el primer partidario de la doctrina anarquista y fundador del primer grupo anarquista que organizó a la clase trabajadora en México",⁸ tuvo numerosos discípulos, admirado-

zingán y la de la Primera República— no hacen referencia al derecho de asociación profesional y que lo mismo puede decirse de las *Bases Orgánicas* de 12 de junio de 1843. Tres años después, el 10 de septiembre de 1846, el ministro de Relaciones Exteriores, don Manuel Crescencio Rejón, dicta una circular en la que se reconoce el derecho de los ciudadanos a asociarse con fines no prohibidos por las leyes. Lo anterior adquiere rango constitucional —agrega Basurto— al incorporarse ese derecho en el artículo 9o. de la Constitución de 1857 vigente hasta 1917; véase Basurto, Jorge, *El proletariado industrial en México, 1850-1930*, México, UNAM, 1975.

⁷ Hart, John M., *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931*, México, Siglo XXI, 1980, p. 27.

⁸ Hart, John M., *op. cit.*, p. 29.

res y luchadores sociales que enarbolaron hasta de manera violenta aquellas ideas que propagó en el altiplano central y que se traducen, en expresión del mismo Hart, como objetivos a menudo autoderrotistas y tácticas irrealistas. Santiago Villanueva, Francisco Zalacosta y José María González, seguidores de Rhodakanaty, merecen un amplio reconocimiento por su congruencia ideológica, por su entrega a las causas proletarias; en fin, por su sacrificio.

A Villanueva tendremos que volver. Mención especial merece Julio Chávez López, campesino de la región de Chalco, verdadero precursor del zapatismo que extendió su lucha hasta el Estado de Veracruz; este líder, antes de ser fusilado el primero de septiembre de 1869, lanzó un importante manifiesto que pugnaba por la organización social y analizaba las causas de la agobiante concentración de la riqueza.

Muchos párrafos merecen ser destacados. Transcribamos sólo algunas líneas de ese memorable mensaje de Chávez López al pueblo, sobre todo en lo relativo al papel de la Iglesia y el ejército, así como en cuanto a los objetivos perseguidos:

... porque según ellos, los frailes, hemos venido a padecer en este valle de lágrimas y tenemos que reparar para que en el cielo nos permitan la resignación. Si los curas son malos, también lo son todos los hombres que mandan. ¿Qué diremos de eso que hemos dado en llamar gobierno, y es tiranía? ¿Dónde está el gobierno bueno?

Los hacendados han sido los hombres fuertes, que validos del ejército que ellos mismos sostienen para asegurar sus propiedades, han señalado sus posesiones en los lugares que han deseado, sin que él proteste.

¿Qué haremos nosotros? Queremos la tierra para sembrar en ella pacíficamente y recoger tranquilamente, quitando desde luego el sistema de explotación; dando libertad a todos para que siembren en el lugar que más les acomode sin tener que pagar tributo alguno; dando libertad para reunirse en la forma que crean más conveniente, formando grandes o pequeñas sociedades agrícolas que se vigilen en defensa común...

La aventura de Maximiliano, y a través de él, de Napoleón "El Pequeño", había llegado a su fin. Corría el año de 1867. Juárez y los liberales recapturaban el ejercicio pleno del poder. Contemplamos el primer "guiño" del régimen liberal a una agrupación de trabajadores.⁹

⁹ El mismo Hart, en "Los obreros mexicanos y el Estado, 1860-1931", *Nexos*, núm. 37, enero de 1981, p. 21, asevera que desde los comienzos del sindicalismo moderno mexicano en la década de 1860, los líderes del trabajo organizado han sido cortejados, alabados, amenazados, apoyados y eliminados por "gobiernos intervencionistas" en busca de estabilidad social y política. Agrega que desde 1865, una de las divisiones fundamentales entre los líderes radicales y conservadores ha sido la relación del movimiento obrero con el Estado. Además de las dos obras ya aludidas, Hart publicó en 1974, en la colección *SepSetentas, Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*.

En efecto, un emisario del presidente Juárez estableció comunicación con los líderes artesanales *moderados* Epifanio Romero y Juan Cano, quienes tenían su radio de acción entre los gremios más antiguos y perseguían la obtención de prestaciones que hoy válidamente podrían conceptuarse entre la previsión y la seguridad social (seguro de vida, seguro para el caso de incapacidad, seguridad e higiene en los centros de trabajo, etcétera). Estos dos personajes mantenían una cerrada lucha con Santiago Villanueva, anti-capitalista y socialista libertario seguidor de Rhodakanaty, que encabezaba a un grupo de anarquistas radicales pertenecientes a la sociedad secreta conocida como *La Social* y que actuaban públicamente al abrigo de una vieja formación artesanal denominada *La Sociedad Artística Industrial*.¹⁰

En la primera gran disputa con Villanueva, Romero y Cano tuvieron un fracaso estrepitoso: se consolidó el control del primero en la *Sociedad Artística*. Pero recurrieron a la ayuda gubernamental, misma que se materializó en el otorgamiento de un subsidio anual de 1,200 pesos y un antiguo templo, con los terrenos aledaños, para sesionar. El apoyo oficial fue determinante en esta ocasión: Villanueva perdió transitoriamente la conducción de la *Sociedad Artística*.

El sector radical reaccionó con base en la organización y el adoctrinamiento ácrata, fundando en 1869 el *Círculo Proletario*, conocido posteriormente como el *Gran Círculo de Obreros*. A partir del 16 de septiembre de 1872 Villanueva recuperó el liderazgo, no obstante el apoyo directo del presidente Juárez a Romero y Cano. La corriente radical opositora sufrió el fuerte impacto de la muerte de Villanueva y el *Círculo*, en sí, primer agrupamiento masivo de trabajadores mexicanos, fue otro a partir del deceso de Juárez en 1872. El presidente sucesor Sebastián Lerdo de Tejada y todos los políticos de corte liberal volcaron su simpatía, ayuda y atenciones hacia el segmento moderado: la asignación pecuniaria se duplicó (2,400 pesos) y fue concedido un centro de reunión de mayor amplitud y más funcional.¹¹

¹⁰ Para José Woldenberg, el origen de los artesanos se encuentra en la descomposición de los gremios novohispanos. El deslinde entre ellos y el proletariado industrial estriba en que cada una de estas clases corresponde a distintos modos de producción: el artesano a la producción mercantil simple y el proletariado industrial al modo de producción capitalista. Por otra parte el mismo autor, quien comenta una amplia y útil bibliografía sobre la temática obrera, agrega que la producción mercantil simple se caracteriza por el hecho de que los productores no solamente son libres e iguales entre sí, sino también propietarios de sus medios de producción. Por el contrario, en la producción capitalista el propietario de los medios de producción y el trabajador son dos personas distintas. Ello da lugar, como bien se sabe, a un conflicto de intereses entre los trabajadores asalariados y los capitalistas. Véase Woldenberg, José, "Orígenes y desarrollo del artesanado y del Proletariado industrial en México: 1867-1914", *Revista Mexicana de Ciencia Política*, México, año XXI, núm. 80, abril-junio de 1975, pp. 131-132.

¹¹ Como una muestra del sometimiento del grupo colaboracionista, José C. Valadés refiere que "el Gran Círculo de Obreros de México, dirigido por los socialistas, y con un

Irrumpe en la escena el caudillo tuxtepecano (de Tuxtepec, Oaxaca) Porfirio Díaz. El panorama se torna sombrío tanto para los radicales como para los moderados. Dos devotos de los temas obreros sintetizan las condiciones políticas del momento:

Al llegar la sucesión presidencial de 1876 la situación hace crisis y los liberales se escinden. Los civiles se divorcian entre lerdistas e iglesistas. Estos últimos forman el grupo que reconoce por presidente de la República a José María Iglesias —presidente de la Suprema Corte de Justicia—, por sostener que las elecciones no fueron limpias y que había habido una imposición de Lerdo de Tejada. Esta fractura otorga una gran ventaja al grupo militar, liderado por Porfirio Díaz, y hace posible el triunfo de la rebelión de Tuxtepec, iniciada en ese mismo año.¹²

No es posible, en tan reducido espacio, analizar si realmente hubo un hilo conductor de algunas de las ideas del llamado "catolicismo social" y que efectivamente desembocaran en las normas de contenido social —el artículo 123, principalmente— de la Constitución Mexicana de 1917. Nos limitaremos, si no a transcribir, si a expresar, sin cambiar el contenido, algunas de las ideas de Jorge Adame Goddard en su libro *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*.

El punto de partida del pensamiento social de los católicos mexicanos fue —señala dicho autor—, incuestionablemente, la encíclica *Rerum Novarum*, publicada y difundida en México por la prensa católica en el mes de mayo de 1891. Los principios que definió el documento papal fueron desarrollados por los católicos mexicanos, con objeto de hacerlos aplicables

control sobre la mayor parte del movimiento obrero y bajo la tutela del presidente de la República. Sebastián Lerdo de Tejada, no daba entrada a esta propuesta (alude a la iniciativa para la realización de un congreso obrero nacional lanzada por Villanueva y secundada después por algunos de sus seguidores), alarmado por la influencia que en el Congreso podrían tener los elementos revolucionarios, que pensaban hacer en México *una Comuna de París*". Valadés, José C., *Sobre los orígenes del movimiento obrero en México*, serie Cuadernos Obreros, México, núm. 20, CEHSMO, 1979, p. 15.

¹² Leal, Juan Felipe y Woldenberg, José, *Del estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*, México, Siglo XXI Editores-UNAM, 1981, p. 265. Esta obra, a la que corresponde el número dos, forma parte de la serie *La clase obrera en la historia de México*, coordinada por Pablo González Casanova. Los demás volúmenes son: 1. *De la Colonia al Imperio*; 3. *De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios*; 4. *Trabajadores y sociedad en el siglo XX*; 5. *En la Revolución (1910-1917)*; 6. *En el primer gobierno constitucional (1917-1920)*; 7. *En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Alvaro Obregón (1920-1924)*; 8. *En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)*; 9. *En una época de crisis (1928-1934)*; 10. *En el cardenismo (1934-1940)*; 11. *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*; 12. *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*; 13. *En el sexenio de Tlatelolco (1964-1970)*; 14. *En los años setenta*; 15. *El futuro inmediato*; 16. *Al norte del Río Bravo (pasado lejano, 1600-1930)*; 17. *Al norte del Río Bravo (pasado inmediato 1930-1979)*.

a su medio social y, en general, siempre se mantuvieron dentro del espíritu y principios de la encíclica.

La encíclica les dice a "los ricos", en cuanto a sus bienes, que deberán rendir severísima cuenta del uso que hayan dado a su riqueza. A los pobres les recuerda que la pobreza no es una deshonra, puesto que tampoco lo es para Dios, ya que "la verdadera dignidad y excelencia del hombre consiste en las costumbres, es decir, en la virtud". Agrega que debe haber amor fraternal entre los redimidos y que deben levantarse hasta alcanzar la dignidad de hijos de Dios. Recomendaba —seguimos en el texto de Adame— que, para alcanzar el equilibrio entre propietarios y trabajadores, era necesaria una legislación laboral adecuada *que respetara la propiedad privada*.¹³

La mano de hierro de Porfirio Díaz ataca ferozmente a toda movilización obrera o campesina. El régimen cierra el siglo XIX con el boato de pocos y el languidecer de la mayoría; no obstante, algunos elementos de la organización secreta anarquista *La Social* hacen estallar algunas huelgas y suspensiones de labores que cimbran a los aparatos político y productivo. Raúl Trejo Delarbre considera que desde 1884, año en que termina el interregno del compadre de Díaz, Manuel González, el movimiento obrero cae en una larga etapa de receso. Porfirio Díaz aplica su estilo de "poca política y mucha administración", y después de una intensa represión logra detener las luchas reivindicativas de los trabajadores.¹⁴

III. CONFLICTOS Y VICISITUDES: 1900-1916

Se abre la presente centuria con las movilizaciones que tenían como motor al grupo encabezado por Ricardo Flores Magón. El Club Liberal Ponciano

¹³ Durante el régimen de Porfirio Díaz, sobre todo en la fase de consolidación autoritaria, los católicos mexicanos abandonaron el simple apostolado seglar a que los redujo en anticlericalismo de Sebastián Lerdo de Tejada y pasaron a la actividad política. Adame distingue en su obra entre catolicismo social y catolicismo conservador y brinda una relación de documentos papales que, a su entender, además de la *Rerum Novarum*, influyeron en el catolicismo social mexicano; de León XIII, las encíclicas *Quod Apostolici Muneris* (1876), "que condena el socialismo", y *Graves de Communi* (1901), que señaló las directrices para la acción social de los católicos o "democracia cristiana"; de San Pío X, la encíclica a los obispos italianos, *Il fermo proposito* (1906), "que señaló directrices para el estudio del problema social e hizo resaltar que el campo de la acción social pertenece a la misión divina de la Iglesia"; el *motu proprio* sobre la "democracia cristiana" (1903) que pone en guardia contra las tendencias de la "Azione popolare cattolica", consideradas radicales, y la carta a los obispos franceses, *Notre charge apostolique* (1910), "que condena los excesos igualitarios del movimiento "Le Sillon". Hasta aquí hemos desprendido datos y frases de Adame Goddard, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos (1867-1914)*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1981, pp. 145, 147, 148, 153, 160, 184, 187, 223 y 247.

¹⁴ Trejo Delarbre, Raúl, *Reseña del movimiento obrero en México (1872-1977)*, Cuadernos de Educación Sindical, núm. 1, STUNAM, México, 1977, p. 7.

Arriaga y el periódico *Regeneración*¹⁵ se encargaron de difundir aquellos planteamientos ideológicos que transitaron desde el liberalismo clásico hasta una especie de anarquismo.¹⁶

La influencia del grupo floresmagonista y del Partido Liberal Mexicano ha sido medida, como pocos, por James D. Cockcroft. En cuanto al programa de este último dice que sus efectos tendrían repercusiones en los años venideros. Fechado el primero de julio de 1906, continúa, el contenido social radical del programa fue imitado pero nunca igualado en su totalidad por las proclamas revolucionarias durante todo el periodo de 1911-1917. Su plataforma obrera sería adoptada en su mayor parte por el gran movimiento obrero de la Revolución mexicana. Sus cláusulas socioeconómicas sirvieron de base para muchas de las innovaciones de la Constitución de 1917. Si el programa del PLM fue el primero en presentar pública y nacionalmente las principales ideas socioeconómicas de la Revolución mexicana, fue también el único documento público que iba más allá de la Constitución de 1917 en varios aspectos progresistas, a pesar de que los autores del programa del PLM suavizaron su declaración deliberadamente para no ahuyentar a ciertos elementos de la clase alta, que, aunque conservadores, simpatizaban con la causa, en tanto que los redactores de la Constitución de 1917, por medio de la mayoría "jacobina", radicalizaron deliberadamente sus propósitos para satisfacer las demandas de un campesinado y de una clase obrera que, habiendo hecho la revolución armada, seguía en pie de lucha. Como documento precursor, concluye Cockcroft, el programa del PLM no tuvo paralelo.¹⁷

El resto de la primera década es estrujante, por tantos sacrificios proletarios. Lugar destacado merecen las huelgas de Cananea y Río Blanco,

¹⁵ En 1905 el periódico *Regeneración* tenía un tiraje de 20 mil ejemplares por número; en 1906 se sumaron 10 mil ejemplares más. En este último año el Partido Liberal Mexicano (PLM) había constituido 44 unidades guerrilleras clandestinas y diversos clubes distribuidos en las cinco zonas territoriales del país.

¹⁶ Víctor Alba opina que aunque el órgano político principal (PLM) del floresmagonismo adoptó el nombre de Partido Liberal Mexicano, puesto que al principio era exclusivamente esto, pronto su programa y el tono de su propaganda se fueron radicalizando, hasta ser tal que muchos consideraron a Ricardo Flores Magón como un anarquista. En realidad, agrega, esto se debió más al hecho de que se aliara, durante su exilio en los Estados Unidos, con grupos de los IWW, movimiento sindical en el cual se ejercían fuertes influencias ácratas, que a un contenido auténticamente anarquista, el cual sólo apareció después de la Revolución de 1910; Alba, Víctor, *Historia del movimiento obrero de América Latina*, México. Libreros Mexicanos Unidos, 1964, p. 108.

¹⁷ Cockcroft, James D., *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*; 7a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1981, pp. 123-124. Otras importantes aportaciones para el estudio del fenómeno social que desembocó en la Constitución de 1917, son: *Zapata y la revolución mexicana*; 12a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1982, 443 pp., escrito por John Womack, Jr., doctor en historia por la Universidad de Harvard y profesor de historia latinoamericana en la misma institución, y *México bárbaro*, de John Kenneth Turner, Ediciones del Gobierno del Estado de Yucatán, 1979, 303 pp.

de junio de 1906 y de enero de 1907, respectivamente; sucesos que se caracterizan por la intervención de los *rangers* estadounidenses en el primer caso y por el fallo arbitral del presidente Díaz en el segundo. Desenlaces sangrientos, sin paralelo en nuestra historia.¹⁸

Iniciada la segunda década, el ingrediente anarcosindicalista se hizo presente en la creación de la Casa del Obrero el 22 de septiembre de 1912. El primero de mayo de 1913 es agregado al nombre de la Casa el vocablo *mundial*, como un homenaje a los mártires de Chicago. Victoriano Huerta usuzpaba el poder; el activismo de la *Casa del Obrero Mundial* iba más allá de las labores de difusión ideológica y educativa iniciales, razón por la cual el régimen *de facto* desató la más feroz represión, muriendo, entre otros, el gran luchador obrero Serapio Rendón.

Carranza y el movimiento nacionalista derriban a Huerta. La *Casa del Obrero Mundial* encuentra difícil la opción entre Villa y Zapata (los anarquistas los menosprecian), Carranza y Obregón.¹⁹ Vence la corriente participacionista hábilmente conducida por Gerardo Murillo "El Doctor Atl".

Firmada el 10 de febrero de 1915, en el "Acta de Santa Brígida" (o Pacto de la Casa del Obrero Mundial), se acuerda apoyar a Carranza con un contingente militar obrero conocido como "Los Batallones Rojos". Estamos ante una paradoja clasista: un segmento de la clase obrera mexicana combate y destruye a los ejércitos campesinos de Villa y Zapata.

Más tarde, la Casa le exige a Carranza la puesta en operación de su discurso social, del motor declarativo de la Revolución. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista se encrespa: los Batallones Rojos ya no son útiles; la Casa del Obrero Mundial resulta una institución molesta. Los primeros son aniquilados; la segunda es disuelta.

Arrecian la cólera y la desesperación proletarias. Si antes de destruir la *Casa del Obrero Mundial* el mensaje era en contra de los anarquistas,²⁰ en 1916, ante la huelga general, la dedicatoria es de alcances mayores. El general Pablo González, a nombre de Carranza, expresa que la Revolución no es patrimonio de un solo grupo, el de los trabajadores; debe velar tam-

¹⁸ A este respecto, dos pequeñas obras resultan recomendables: Peña Samaniego, Heriberto, *Río Blanco*, México, CEHSMO, 1975, 87 pp. y Ortiz Petriccioni, José, *La tragedia del siete de enero*, México, CEHSMO, 1977, 87 pp.

¹⁹ El 26 de septiembre de 1914 el general Obregón, aún no distanciado de Carranza, entregó a la *Casa del Obrero Mundial* el Convento de Santa Brígida y el Colegio Josefino anexo, en calidad de oficinas. Esta simpatía de Obregón hacia el movimiento obrero quedó en entredicho durante su régimen (1920-1924).

²⁰ En clara alusión al sector anarquista de la *Casa del Obrero Mundial*, Carranza dijo "que no podía (puede) aceptar a quienes niegan el reconocimiento sagrado de la patria, a los que niegan el principio de autoridad y desconocen todo régimen de gobierno; que, además, la revolución se bastaba (basta) con la aportación de los campesinos y por ende no necesitaba (necesita) la colaboración de los obreros". Véase Alonso, Antonio, *El movimiento ferrocarrilero en México, 1958-1959*, México, Era, 1979, p. 22.

bién y amparar a todas las demás clases y conservar, dentro de la libertad, y la justicia, el orden en la sociedad.²¹

El primero de agosto de 1916 fue un día definitorio en las relaciones futuras del Estado con el movimiento obrero y de éste con el primero. Carranza publicó el famoso bando que agregaba algunas hipótesis a la Ley del 25 de enero de 1862, para castigar, con la pena de muerte, a los trabajadores huelguistas.

Creemos que la suerte estaba echada. Si la disposición carrancista expresaba que "los trabajadores no han querido persuadirse de que ellos son una parte pequeña de la sociedad y que ésta no existe sólo para ellos, pues (que) hay otras clases cuyos intereses no les es lícito violar, porque sus derechos son tan respetables como los suyos", emergía no sólo el constitucionalismo, sino el Estado mexicano como el árbitro de la sociedad en sus conflictos, puesto que consideraba a la Revolución "por encima de los grupos".

El Estado se tornaba, como expresa Antonio Alonso, en defensor del espíritu reformista dentro de la paz y la organización, le asignaba un papel determinado al movimiento obrero y le aconsejaba la necesidad de dotarse urgentemente de una estructura para "proceder serenamente".²²

IV. EL DEBATE EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE

Es sumamente conocido que el tratamiento del trabajo y de las cuestiones obreras se circunscribían al texto inicial del artículo quinto presentado en la Asamblea Constituyente de 1916-1917. Destaca en el proyecto la prohibición de prestar servicios personales sin la justa retribución y sin el pleno consentimiento del trabajador. Mención especial merecen los servicios públicos obligatorios (el de las armas, los de jurado, los cargos de elección popular y las funciones electorales) y el contrato de trabajo, cuya duración —de este último— no debería exceder de un año.

La iniciativa de Carranza fue matizada, ante todo, por las ideas introducidas por los diputados Aguilar, Jara y Góngora. Pronto los abogados, los formalistas, los devotos de la estructura clásica burguesa-demoliberal de las cartas constitucionales y que a la postre serían convertidos en amanuenses del grupo jacobino o radical, pusieron el grito en el cielo al expresar

²¹ Alonso, Antonio, *op. cit.*, p. 23.

²² Alonso, Antonio, *op. cit.*, p. 25. El texto completo del bando carrancista, puede consultarse en Remolina Roqueñi, Felipe, *El artículo 123*, México, Ediciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social al Quinto Congreso Iberoamericano de Trabajo y Previsión Social, 1974, pp. 125-126. También aparece en el *Diario Oficial* del Gobierno Provisional de la República Mexicana del 21 de agosto de 1916.

que disposiciones como la relativa a que la jornada máxima obligatoria de trabajo no excedería de ocho horas, le quedaba al artículo quinto "exactamente como un par de pistolas a un Santo Cristo".

A la argumentación anterior, del diputado Lizardi, en el sentido de que se trataba de aspectos pertenecientes a la reglamentación de las leyes, correspondió una réplica profundamente humana del diputado Heriberto Jara, porque "esa tendencia, esa teoría, ¿qué es lo que ha hecho? Que nuestra Constitución, tan libérrima, tan amplia, tan buena, haya resultado, como la llamaban los señores *científicos*, un traje de luces para el pueblo mexicano, porque *faltó esa reglamentación, porque jamás se hizo...*" Luego, en cuanto al problema económico se preguntaba: "...no sé por qué circunstancias, será tal vez por lo difícil que es, siempre va quedando relegado al olvido, siempre va quedando apartado, siempre se deja para la última hora, como una cosa secundaria, siendo que es uno de los principales de los que nos debemos ocupar". Remata Jara su intervención refiriéndose al laconismo de la Constitución, pues

parece que (ésta) se pretende hacer siempre como un telegrama, como si costase a mil francos cada palabra (su transmisión); no señores, yo estimo que es más noble sacrificar esa estructura a sacrificar al individuo, a sacrificar a la humanidad; salgamos un poco de ese molde en que quieren encerrarla, rompamos un poco con las viejas ideas de los tratadistas...

En el ambiente cálido y socializante del debate intervino Héctor Victoria, diputado obrero yucateco, para decir que hasta ese momento (26 de diciembre de 1916) las libertades públicas —en ellas englobaba el problema obrero— habían pasado como las estrellas, sobre las cabezas de los proletarios, "allá a lo lejos". Hablaba, con gran molestia, del cansancio de los trabajadores por la "labor pérfida que en detrimento de las libertades públicas han llevado a cabo los académicos, los ilustres, los sabios, en una palabra, los jurisconsultos". Pedía, sin salirse de los marcos del artículo quinto, que en la Constitución se incluyeran las bases fundamentales acerca de la legislación del trabajo (entre otras: jornada máxima, salario mínimo, descanso semanario; higienización de talleres, fábricas, minas, convenios industriales, creación de tribunales de conciliación y de arbitraje, prohibición de trabajo nocturno a mujeres y niños, prevención de accidentes, seguridad social, indemnizaciones, etcétera). Tercia en la discusión el diputado von Versen,²³ y con frases llenas de buen humor va perfilando la cuestión de fondo:

²³ Era tal la fobia, plenamente justificada, que provocaba en von Versen el conservadurismo de los constituyentes abogados o juristas que expresa, con gran deleite: "...no

...vengo a decir también a los señores de la Comisión que no teman a lo que decía el señor licenciado Lizardi, que ese artículo se iba a parecer a un Santo Cristo con un par de pistolas; yo desearía que los señores de la Comisión no tuvieran ese miedo, porque si es preciso, para garantizar las libertades del pueblo, que ese Santo Cristo tenga polainas y 30-30, ¡bueno!"²⁴

Froilán C. Manjarrez, de raigambre obrera, con la agudeza del observador social y considerando ya maduro el debate, propone un apartado constitucional específico para las cuestiones obreras, porque

esto (el artículo quinto) lo tenemos que hacer más explícito en el texto de la Constitución. Y ya les digo a ustedes, si es preciso pedirle a la Comisión que nos presente un proyecto en que se comprenda todo un título, toda una parte de la Constitución, yo estaré con ustedes, porque con ello habremos cumplido nuestra misión de revolucionarios.²⁵

El diputado Gracidias incorpora en el debate a la institución sindical. Expresa que en México, como en la mayor parte del mundo, se han formado organizaciones obreras que persiguen un ideal:

la justa retribución y el pleno consentimiento. Los sindicatos de oficios, las uniones obreras de todas aquellas corporaciones de trabajadores que hacen resistencia al capital, van tras de un objetivo: alcanzar el máximo

crean ustedes, señores diputados, que vengo a defender a los abogados; ya tendrá la Comisión bastante que hacer para contestar a tres o cuatro abogados y a una docena de tinterillos titulados".

²⁴ El propio von Versen externaba una opinión adversa a la de los diputados Zavala y Victoria: "...yo no quiero que se vote por partes el artículo que presenta la Comisión, yo pido que se rechace y que se reconsidere, que se le pongan las polainas, que se le pongan las pistolas, que se le ponga el 30-30 al Cristo, pero que se salve a nuestra clase humilde, a nuestra clase que representa los tres colores de nuestra bandera y nuestro futuro y nuestra grandeza nacional".

²⁵ Reforzaba Manjarrez sus argumentos: "Yo no estaría conforme con que el problema de los trabajadores, tan hondo y tan intenso y que debe ser la parte en que más fijemos nuestra atención, pasara así solamente pidiendo las ocho horas de trabajo, no; creo que debe ser más explícita nuestra Carta Magna sobre este punto, y precisamente porque debe serlo, debemos dedicarle toda atención, y si se quiere no un artículo, no una adición, sino todo un capítulo, todo un título de la Carta Magna. Yo no opino como el Señor Lizardi, respecto a que esto será cuando se fijen las leyes reglamentarias, cuando se establezca tal o cual cosa en beneficio de los obreros; no, señores, ¿quién nos garantizará que el nuevo Congreso habrá de estar integrado por revolucionarios?". Otro diputado constituyente, Fernando Martínez, decía que "los señores abogados deben sacrificar las nociones que tienen de Derecho, deben sacrificar todos esos prejuicios en aras de las libertades del pueblo... si Cristo hubiera llevado pistola cuando lo llevaron al Calvario, señores, Cristo no hubiera sido asesinado".

de remuneración contra la ambición del capitalista, que es reducir al mínimo el salario...²⁶

Concluía una discusión única en su género en los anales del constitucionalismo. Los derechos sociales se incrustaban en las constituciones de tradicional contenido político.²⁷ La Declaración de Derechos Sociales estaba concluida. Diversos son los antecedentes²⁸ y las ideologías que la conformaron. En cuanto a estas últimas, haremos un apretado comentario.²⁹

²⁶ Gracidas continúa: "El sindicalismo, como otras corporaciones obreras, tiene, para obtener el concurso de todos los trabajadores, una tendencia: quitar toda clase de prejuicios religiosos a sus adherentes para que se entreguen en cuerpo completo o en alma, si existe, a un solo fin: evitarse la explotación".

Hasta aquí, los párrafos entrecomillados del capítulo relativo al debate en el seno del Congreso Constituyente, han sido desprendidos del volumen III de *Los derechos del pueblo mexicano. (México a través de sus constituciones)* México, Librería de Manuel Porrúa, 1978, pp. 430, 434, 435, 436, 437, 438, 442, 443, 444, 445, 456 y 457.

Una obra muy recomendable, que reúne las vivencias propias y el análisis, es *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*, del diputado constituyente Pastor Rouaix, Publicación del Gobierno del Estado de Puebla, México, 1945, 307 pp.

²⁷ Es ineludible la cita de la frase del diputado Cravioto: "...así como Francia, después de su revolución, ha tenido el alto honor de consagrar en la primera de sus cartas magnas los inmortales derechos del hombre, así la revolución mexicana tendrá el orgullo legítimo de mostrar al mundo que es la primera en consignar en una Constitución los sagrados derechos de los obreros".

²⁸ Destacan, entre los antecedentes, los puntos del 21 al 23 del Programa del Partido Liberal Mexicano, San Louis Missouri, 1o. de julio de 1906. Podemos agregar los siguientes: Artículos 32 y 33 del Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana (15 de mayo de 1856); Comunicación de José María Lafragua a los Gobiernos de los Estados con la que les remite el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana (20 de mayo de 1856); Artículo 37 del Proyecto de Constitución Política de la República Mexicana (16 de junio de 1886); Artículo 32 de la Constitución Política de la República Mexicana, sancionada por el Congreso General Constituyente el 5 de febrero de 1857; Artículo 70 y 79 del Estatuto Provisional del Imperio Mexicano (10 de abril de 1865); Artículo 6o. y Reglamento del Decreto que concede facilidades a la inmigración extranjera (Emperador Maximiliano 5 de septiembre de 1865); Decreto que libera las deudas de los trabajadores del campo (Emperador Maximiliano, 1o. de noviembre de 1865); Laudo presidencial dictado por Porfirio Díaz para resolver los problemas laborales de los trabajadores textiles de Puebla y Tlaxcala (4 de enero de 1907); Punto 34 del Pacto de la Empacadora suscrito por Pascual Orozco, Jr. (25 de marzo de 1912); Artículo 2o. de las Adiciones al Plan de Guadalupe (Venustiano Carranza, 12 de diciembre de 1914); Decreto de Venustiano Carranza contra la suspensión del trabajo en las empresas destinadas a prestar servicios públicos (1o. de agosto de 1916); y Mensaje y Proyecto de Constitución de Venustiano Carranza (Querétaro, 1o. de diciembre de 1916). Aparecen entre las pp. 614 y 621 del volumen VIII, *Los derechos del pueblo mexicano, op. cit.*

²⁹ La fracción XVI del artículo 123 constitucional recogió la facultad de sindicación en estos términos: "Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera". La redacción de la fracción realmente no suscitó discusión al ser presentada, simplemente se reservó para votación. En la actualidad la institución sindical es usada por los trabajadores para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses. Los patronos la desdeñan y constituyen cámaras, uniones y coaliciones. La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) es la agrupación empresarial que

Es innegable que se recogieron diferentes puntos del Programa del Partido Liberal Mexicano, cuyo contenido era producto de un tránsito desde las más puras esencias de nuestro liberalismo social hasta una especie de semianarquismo. En pleno debate, mientras algún diputado se declaraba anarquista,³⁰ otro invocaba a Marx,³¹ alguno más se ufanaba de su radicalismo y jacobinismo.³² No faltó alguien que, por un lado, expresara su odio hacia el clericalismo³³ y quien, por el otro, hablara de algún dignatario de la Iglesia católica.³⁴

más se aproxima a la estructura que deriva de la Constitución General de la República y que está reglamentada en la Ley Federal del Trabajo.

³⁰ El diputado Cravioto expresó: "Por mi parte, ya dentro del terreno de la teoría práctica, dentro del terreno meramente ideológico, no concibo un orden social más perfecto que aquel en que los hombres llenos de paz, amor y respeto, llegasen a no necesitar ningún gobierno para la salvaguardia de sus derechos. Yo, señores diputados, dentro de este terreno de las ideas, probablemente irrealizable, me proclamo de todo corazón anarquista".

³¹ José Natividad Macías, para explicar qué entendía por justa compensación del trabajo, echa mano de conceptos de Karl Marx, quien "en su monumental obra *El capital* examina el fenómeno económico de una manera perfectamente clara y perfectamente científica". Por otra parte, al referirse a las cantidades que se manejaban en la Asamblea como *salario mínimo*, Macías replica que "eso, señores diputados, es una caricatura de salario mínimo, ése no es el salario mínimo conforme a los principios de la ciencia; el salario mínimo conforme a los principios socialistas, no de esa ciencia socialista únicamente llena de deseos y de ambiciones, sino de la ciencia positiva, del estudio de los fenómenos sociales, es algo que estoy seguro que va a encantar a toda esta Asamblea..." Sobre la libertad de trabajo y el pago justo al obrero, Macías dice a los constituyentes que "ya comprenderán lo difícil que es determinar estas dos ideas y que constituyen hasta ahora el problema del socialismo, no sólo en México, sino en todo el mundo". Macías, es bien sabido, era el hombre de la confianza ideológica de Carranza. No podía ser, por tanto, ni marxista, ni socialista, ni comunista; sin embargo, es importante hacer notar la introducción de elementos del socialismo científico en un debate que cobraba fulgores sociales y altamente humanos.

³² El general Múgica expresó: "Voy a empezar, señores diputados, por entonar un *hossana* al radicalismo". Luego ataca al capitalismo y al militarismo, porque en cuanto a este último "sólo había habido la fuerza bruta... y lo mismo que digo de estos dos factores enemigos del pueblo mexicano, digo del clero, porque en México no ha habido religión cristiana ni ministros rectos de esa religión, sino (que) ha habido clericalismo, que ha tenido la pretensión de tener más privilegios todavía que el capitalismo y el militarismo, y porque ha querido tener el privilegio de gobernar absolutamente las conciencias". *Los derechos del pueblo mexicano, cit.*, tomo III, p. 498.

³³ El diputado von Versen textualmente declaró: "... yo odio a muerte al clericalismo" *Los derechos del pueblo mexicano, cit.*, tomo III, p. 442.

³⁴ El diputado Martí, al preguntarle la Asamblea por qué tenía una redacción sobre la jornada de trabajo diferente al dictamen oficial e inquirirle sobre su origen, contestó que probablemente se la hubiera dado "un monseñor". Esto —y un concienzudo análisis histórico— hace decir a Jorge Adame Goddard (*El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, cit.*, pp. 259, 260 y 261) que se trataba de Atenógenes Silva "entonces arzobispo de Michoacán y uno de los promotores del catolicismo social". Acrega Adame que el diputado Victorio Góngora, coautor, con los generales Heriberto Jara y Cándido Aguilar, de la iniciativa para adicionar el proyecto de artículo quinto presentado por Carranza, tenía profundos conocimientos de la cuestión social desde la óptica de la doctrina social católica, porque "desde niño estuvo en Bélgica; allí estudió y se graduó

V. EL MOVIMIENTO OBRERO POSCONSTITUCIONAL Y POSREVOLUCIONARIO

El gobernador de Coahuila Gustavo Espinosa Mireles, hombre de confianza de Carranza y antiguo secretario particular, recibe la encomienda de convocar a un Congreso Obrero que se celebra en Saltillo el primero de mayo de 1918. De este congreso surge la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), agrupación obrera de importancia fundamental para las futuras relaciones Estado-movimiento obrero.

Había tres corrientes en el comité ejecutivo del Congreso: la oficialista de Luis N. Morones; la anarcosindicalista de Jacinto Huitrón y Teodoro Ramírez, y la de Ricardo Treviño de la *International Workers of the World* (IWW). Se impuso Morones con su grupo: empezaba la eficaz misión de unificar el movimiento obrero, *desde arriba*. Mientras tanto, en la transición 1918-1919, algunos intelectuales y obreros fundaban el Partido Comunista Mexicano (PCM).³⁵

en 1896 en la Universidad de Gante e hizo estudios especiales en la de Lieja. Ambas universidades eran a la sazón centros donde florecía la doctrina social de la Iglesia... al regresar a México, Góngora se estableció en Veracruz: fue antirreeleccionista primero y luego se unió a la revolución constitucionalista; llegó al Congreso Constituyente como diputado por Veracruz". Por nuestra parte, hemos detectado que cuando el diputado Gracidas pedía que fuera oído el ingeniero Góngora para que explicara la evolución del trabajo en el mundo, se escucharon numerosas voces que se oponían a dicha petición. El diputado Múgica aclara en relación con los tres autores de la aludida iniciativa de adiciones al artículo quinto, que si "no menciono al señor diputado Góngora, no (es) porque lo considere despreciable la Comisión, puesto que es honorable miembro de esta Asamblea y desde ese momento merece nuestro respeto y consideración, pero no tiene la significación política de las otras dos personas (Heriberto Jara y Cándido Aguilar)". Véase *Los derechos del pueblo mexicano. cit.*, tomo III, pp. 464 y 494. En relación con este tema se puede recomendar: Cavazos Flores, Baltasar, *Mater et Magistra y La evolución del derecho del trabajo*, Buenos Aires, Bibliográfica Omeba, 1964.

³⁵ Tendremos que sintetizar la historia y vicisitudes del PCM. Esta ponencia se tuvo que desenvolver en estrechos márgenes. Un número impresionante de radicales y revolucionarios, dice Barry Carr, llegaron a México después de 1917, y muchos de ellos —agrega— jugaron un papel importante, aunque de ninguna manera dominante, en el surgimiento del PCM y en la intervención de éste en la vida política (véase Barry Carr, "Los orígenes del Partido Comunista Mexicano", *Nexos*, México, núm. 40, abril de 1981, p. 37). En efecto, el PCM surgió como necesidad organizativa de un sector del proletariado mexicano y de la realidad social mexicana. Entre los extranjeros que organizaron o influyeron en la creación del PCM podemos incluir al nacionalista hindú M. N. Roy, al socialista japonés Sen Katayama, a los estadounidenses Carleton Beals, Charles Phillips (seudónimo: Manuel Gómez), Louis Fraina, Mike Gold (usaba también el nombre de Irvin Granich), Henryd Glintenkamp, el socialista suizo Edgar Woog (conocido en México como Alfred Stirner), el ruso Mijaíl Borodín, el discutido Linn Gale, y otros. Encontramos gérmenes del socialismo y del comunismo que después sería recogido por el PCM, en el Partido Socialista Mexicano, fundado en 1911 "por un refugiado alemán de la persecución bismarckiana durante los ochenta" llamado Pablo Zierold. El Partido Socialista soporta la etapa violenta de la Revolución, se pronuncia en contra del imperialismo británico y norteamericano a mediados de 1919 y se vincula con algunos sindicatos obreros, entre ellos el Gran Cuerpo Central de Trabajadores. A partir del 28 de noviembre de 1919 el Partido Socialista Mexicano cambia su nombre por el de Par-

La CROM³⁶ estaba por conocer sus mejores días. Sus dos figuras más importantes acceden, respectivamente, a la jefatura de los Establecimientos Fabriles y Militares y a la gubernatura del Distrito Federal. Me refiero a Luis N. Morones y a Celestino Gasca. El primero vería cristalizar sus aspiraciones políticas con el ascenso del general Plutarco Elías Calles a la Presidencia de la República: fue nombrado Secretario de Industria, Comercio y Trabajo.

El carácter anterior posibilitaba que Morones cumpliera con la encomienda presidencial: establecer un armisticio entre el capital y el trabajo. Una cartera en la administración pública federal y el control cupular del movimiento obrero que impedian las fricciones en un medio de incipiente industrialización y carente de capitales.³⁷

Al final del régimen de Calles empieza a declinar la estrella de Morones y la de la CROM con él. No obstante, el más bronco de los factores de la producción había sido domeñado; era necesario que el otro (el capital) se institucionalizara. Nace así, con Portes Gil, en pleno "maximato",³⁸ la

tido Comunista Mexicano. Gracias a las investigaciones de Barry Carr, principalmente, y de Rogelio Vizcaino y Paco Ignacio Taibo II, ha quedado plenamente demostrado que el primer secretario general del PCM, José Allen, resultó, a la postre, un agente de la embajada de Estados Unidos en México.

El PCM, desde su fundación, ha recibido embates de diferentes frentes. Fue perseguido, proscrito y lanzado a la clandestinidad en varios regimenes (el de Abelardo L. Rodríguez, principalmente). Durante la campaña presidencial cardenista decía que "ni con Calles ni con Cárdenas"; estuvo cerca de la desintegración debido a procesos internos de diferenciación política y a la expulsión de algunos de sus miembros. Aprovechando la "Reforma Política" de 1977 se incorporó a las luchas electorales e integró la Coalición de Izquierda (CI). Cambió de nombre a Partido Socialista Unificado de México (PSUM). Su acción se centra en algunas universidades del país; a decir de algunos politólogos, está ausente de su "medio natural": la fábrica y el campo. La anterior información se complementa en: Taibo, Paco Ignacio, II, y Vizcaino, Rogelio, "El camarada José Allen", *Nexos*, México, núm. 61, enero de 1983, pp. 6-11, así como *Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México*, STUNAM, "Surgimiento de las primeras organizaciones marxistas y círculos marxistas en los países de América Latina, 1870-1900", Cuadernos de Educación Sindical, núm. 4, México, 1981, 24 pp.

³⁶ Todo lo relacionado con el Congreso de Saltillo de 1918 y la constitución de la CROM, puede consultarse en los *Cuadernos de Historia Obrera*, núms. 14 y 15, dedicados íntegramente a dicha central obrera, CEHSMO, octubre de 1978 y enero de 1979, respectivamente. Rocío Guadarrama es autora de un interesante ensayo intitulado *Los sindicatos y la política en México: la CROM*, México, Editorial Era, 1980.

³⁷ A tal grado cumplía Morones con su cometido, que la CROM administraba, mediaba y resolvía en la conflictiva laboral del momento. Esta central obrera realizaba las funciones que más tarde estarían encomendadas a las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Por cierto, para el ingenio popular, según que las siglas CROM fueran leídas de izquierda a derecha o a la inversa, significaban: *Cómo Roba Oro Morones* o *Más Oro Roba Calles*.

³⁸ "Maximato" es el periodo que va desde la muerte de Obregón (1928) hasta el ascenso del general Cárdenas al poder (1934); se caracteriza por la conducción real de la política nacional por parte del general Plutarco Elías Calles ("jefe máximo de la Revolución") y no por el presidente en turno.

Confederación de Patronos de la República Mexicana. Se crea el Partido Nacional Revolucionario, instrumento multisectorial y centralizador de las alianzas.

El Estado mexicano estaba en condiciones de cumplir con el papel de autonomía relativa que le asigna la teoría política moderna.

La CROM de Morones se "desmoronaba".³⁹ Las escaramuzas con la Confederación General de Trabajadores (CGT), último reducto activo de los anarcosindicalistas, y sobre todo la corrupción que había sido su constante, la desgastaron irreparablemente. Bajo la anuencia de las miradas gubernamentales nace en octubre de 1933, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) o "CROM depurada" dirigida por Vicente Lombardo Toledano.⁴⁰

Concluía el "maximato". Los efectos de la depresión de 1929 aún se resentían en el país. Asume el poder un régimen con programa social y acción administrativa para la reforma política: el del general Lázaro Cárdenas: los factores reales de poder estaban al rojo vivo. Nos refiere el *Centro de Información y Estudios Nacionales* que en este ambiente de tensiones políticas y económicas, el Comité Nacional de Defensa Proletaria, con el patrocinio de la CGOCM, convoca a un congreso del 26 al 29 de febrero de 1936, del que surge la *Confederación de Trabajadores de México* (CTM), desapareciendo la CGOM, que en adelante sería parte de aquélla.⁴¹

La CTM no es sólo el gran soporte del partido más que cincuentenario en el poder (primero PNR, después PRM y ahora PRI), sino de todo el sistema político mexicano. La CTM ha acompañado a los regímenes pos-revolucionarios en las causas populares rescatables históricamente;⁴² tam-

³⁹ Al contrario de lo que pensaba Morones, desde el asesinato de Álvaro Obregón se había iniciado su ocaso. La CROM se oponía a la reelección de Obregón enarbolando el principio antireeleccionista de Madero. Hay más: no faltaron sectores y fuentes de opinión que atribuían el crimen político al propio Morones.

⁴⁰ Además de Lombardo, irrumpen en la escena líderes como Fidel Velázquez, Jesús Yurén y Fernando Amilpa. La CROM "depurada" tenía como bandera inicial el respeto y aplicación, "hasta sus últimas consecuencias", de la Ley Federal del Trabajo de 18 de agosto de 1931. Por cierto, este código laboral reglamentaba a la institución sindical en forma amplia: sólo dos aspectos provocaron inconformidades y polémicas: el registro obligatorio para la existencia jurídica plena y la prohibición de intervenir en asuntos políticos. Esta última restricción fue derribada por el presidente Cárdenas; no hay vinculación más estrecha que la existente entre la actividad sindical y la política.

⁴¹ Centro de Información y Estudios Nacionales, "La Confederación de Trabajadores de México", CIEN, R6/E-25/81, p. 3. Autores como Ignacio Marván y Samuel León hablan de *frente popular y de alianza de clase durante el cardenismo*; véase *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, año XXIII, núm. 89, julio-septiembre de 1977, pp. 9 y 25, respectivamente. El propio Samuel León es autor de un interesante trabajo intitulado "El Comité Nacional de Defensa Proletaria", *Revista Mexicana de Sociología*, México, año XL, vol. XL, núm. 2, abril-junio de 1978, pp. 729-762.

⁴² La CTM últimamente ha hecho planteamientos profundamente nacionalistas que no

bién ha enmudecido en retrocesos y desviaciones del proyecto contenido en la Constitución de 1917. Ha sido factor de estabilidad, pero también de peligrosa inmovilidad.⁴³

En la década de los años sesenta nacia otro organismo cupular del movimiento obrero mexicano. *El Centro de Información y Estudios Nacionales* relata cómo, en la IV Asamblea Nacional, y a instancias del sector obrero, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) convocó a la celebración de la *Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano* (ANRPM). Ésta se efectuó del 15 al 19 de febrero de 1966, con el objeto de discutir la creación de una organización sindical única. En la sesión del día 18 se acordó la creación del *Congreso del Trabajo* (CT).⁴⁴

Era necesario otro organismo en la cúspide que no lesionara lo logrado y que contuviera un programa avanzado de reivindicaciones proletarias dentro del proceso histórico nacional. Se trató desde el principio de instituir un foro que se transformó en eso: en un simple foro de dirigentes. Por lo anterior Raúl Trejo Delarbre expresa que la existencia del Congreso del Trabajo no implica la unidad, ni siquiera precaria, de los trabajadores representados en él, puesto que no se puede hablar de vínculos organizativos entre las diversas agrupaciones (treinta y dos) que reúne.⁴⁵

se han reflejado aún en la acción política; véase Centro de Información y Estudios Nacionales, CIEN, R10/E-39, agosto de 1981, "La CTM: hacia una nueva política", p. 6. Desprendamos un párrafo: "La CTM declara su exigencia de una nueva política de profundas transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales, es decir, una estrategia de reformas globales, no reformistas, dirigida a la transformación integral de estructuras, a la profundización de la democracia política sobre la base de la democracia económica; al logro de un desarrollo revolucionario y nacionalista que establezca un nuevo orden de valores."

⁴³ La CTM inicialmente, y bajo el lema "Por una sociedad sin clases", pugnaba por la total abolición del régimen capitalista. En 1947, a raíz de una disputa entre dos facciones, son expulsados Vicente Lombardo Toledano, Luis Gómez Z. y Valentín Campa. El grupo de Fidel Velázquez y Fernando Amilpa asume el control desde la secretaría general; transformaciones y desviaciones de las concepciones originales vendrían en cascada: el nuevo lema sería "Por la emancipación de México". En 1948 la CTM se separa de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) y de la Federación Sindical Mundial (FSM). Se crea en ese mismo año la Conferencia Interamericana de Trabajadores y en 1949 se funda la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). En enero de 1951 la Conferencia Interamericana se transforma en la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), de inspiración estadounidense, y se constituye en la rama regional latinoamericana de la CIOSL. En todo este proceso la CTM no sólo se incorpora definitivamente a la ORIT, sino que jugará, junto con la poderosa AFL-CIO de los Estados Unidos de América, un papel sumamente activo, al acaparar casi todos los puestos. A propósito, Samuel Gompers, padre del laborismo norteamericano, entró en contacto con líderes obreros mexicanos, entre ellos, Flores Magón y Morones.

⁴⁴ Centro de Información y Estudios Nacionales, "El Congreso del Trabajo", CIEN-R12/E-79/enero de 1983, p. 3.

⁴⁵ Trejo Delarbre, Raúl, "Estructura y circunstancias en el Congreso del Trabajo", en *Estado y clase obrera en México*, vol. I, núm. 1, septiembre-diciembre de 1980, p. 86.

Existen numerosos movimientos sindicales y luchas obreras que pueden ser contemplados desde el ángulo de la hipótesis de trabajo contenida en la parte introductoria de esta ponencia. El espacio nos constriñe; no obstante, y partiendo de 1958,⁴⁶ deben ser consideradas diversas movilizaciones obreras que se inscriben dentro de las interacciones Estado-movimiento obrero, bien por ir más allá del proyecto global oficial de sociedad, por resultar incómodos en la coyuntura política, por ser consecuencia y respuesta frontal a la crisis, por ser manifestación interna opuesta a la división internacional del trabajo, por buscar una reordenación económica y una equitativa dis-

El Congreso del Trabajo ha caído en un anquilosamiento. Su estructura provisoria se ha mantenido por más de 17 años. El cargo directivo más importante es rotatorio cada seis meses y ha sido ocupado por secretarios generales incapaces de entrar en conflicto o de replicar a la CTM, como Ángel Olivo Solís, Oscar Torres Pancardo, José Luis Andrade Ibarra, Faustino Alva Zavala, etcétera. A propósito de este último, simultáneamente presidente del Congreso del Trabajo y líder de los trabajadores ferrocarrileros, la revista *Proceso* le atribuye declaraciones en el sentido de que "el movimiento obrero debe radicalizarse, pero no puede"; en el mismo número de la mencionada revista, el destacado historiador inglés Barry Carr, también catedrático de la Trobe University, de Australia, expresa que muchos sindicatos se pueden democratizar ("descharrificar") desde dentro, pues algunos tienen suficiente autonomía y lo pueden hacer a nivel local o regional, "aunque de inmediato no toquen la dirigencia nacional", *Proceso*, México, núm. 245, 13 de julio de 1981, pp. 6, 7 y 8. La existencia de agrupaciones como el Sindicato Mexicano de Electricistas, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear, así como el llamado reciente a los trabajadores independientes, nos hace abrigar alguna esperanza, aunque no a plazo inmediato ni con sujeción a una condición cierta, en el sentido de que el CT puede llegar a ser un progresista, nacionalista, crítico, enérgico y amplio frente de coaliciones que impulse a la burocracia política a la actualización plena del proyecto democrático constitucional.

⁴⁶ Partimos de 1958 porque este año fue pródigo en sucesos donde la clase obrera estuvo en la palestra. Tenemos el movimiento ferrocarrilero que terminó con el desconocimiento de la planilla democrática dirigida por Demetrio Vallejo; el movimiento de los telegrafistas, que logró un mediano aumento salarial, la destitución del despota administrador Alfonso González Guerra, el desligamiento del entonces Sindicato de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y la no entrega de cuotas a éste. El 1958 también contempló, como preludio de la explosión de la crisis política que marcaría la década siguiente, los conflictos entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y la Compañía de Luz, entre el Sindicato de Telefonistas y la empresa respectiva, entre el sindicato petrolero y PEMEX, entre la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la correspondiente dependencia (SEP) del ejecutivo federal. El movimiento de los médicos, entre 1964 y 1965, perfiló los rasgos autoritarios del régimen en turno. Tenemos después la organización de los trabajadores universitarios, las acciones de los electricistas democráticos, la nueva emancipación de los telefonistas; las huelgas de General Motors, de Spicer. En fin, en algunas de estas agrupaciones obreras se puede personificar válidamente al llamado "Movimiento obrero independiente", cuya acción se ve frecuentemente envuelta en conflicto no sólo con el Estado, sino con los sindicatos y asociaciones profesionales conceptuados como "oficialistas". Un panorama amplio del movimiento obrero, que contempla las vicisitudes del sindicalismo independiente y los caracteres de la burocracia sindical, puede verse en Trejo Delarbre, Raúl, "El movimiento obrero: situación y perspectivas", *México, hoy*, 5a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1981, pp. 121-151.

tribución del ingreso, por perseguir determinados pronunciamientos en materia internacional, por buscar la liberación de las estructuras políticas, por plantear su independencia orgánica del llamado "charrismo". O bien, por constituir agrupaciones disolventes que no comulgan con el proyecto constitucional y que atacan por igual a las agrupaciones obreras independientes y a las oficialistas, como es el caso de la Unión Obrera Independiente (UOI) conducida por el abogado Juan Ortega Arenas.

VI. CONCLUSIÓN Y CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Es evidente el papel del anarquismo con todas sus variantes, incluyendo la de Kropotkin en la parte final del siglo XIX, para la organización del movimiento obrero mexicano. La acracia, que también influyó en las movilizaciones campesinas, fue ingrediente activo hasta la tercera década del presente siglo.⁴⁷

En el Constituyente se manejó con frecuencia el vocablo "socialismo".⁴⁸ Es difícil saber, después de las divergencias de la *Primera Internacional* y del concepto de "socialismo científico" que emergió de la *Segunda*, si los revolucionarios mexicanos manejaban realmente esta última idea. Creemos que en los términos "socialismo", "radicalismo", "jacobinismo" y "anticlericalismo" que iban y venían en la Asamblea de 1917 en Querétaro, están presentes muchos elementos y factores propios: un pasado precolombino y precortesiano de vida comunal; las ideas antiesclavistas, emancipadoras y justicieras de Hidalgo y Morelos; la *prerreforma*, con su gran esfuerzo antidogmático y liberalizador de las conciencias; la *Reforma* y los aspectos sociales rescatables de nuestro liberalismo; los matices comunitarios del mismo anarquismo; el sacrificio obrero y la reacción popular contra Díaz motivados por la huelga de Cananea y Río Blanco; la gesta reivindicatoria del zapatismo; las aristas sociales del Plan de Guadalupe; el mayor desarrollo ideológico y visión histórica de la diputación yucateca en el Constituyente de Querétaro, merced a las experiencias del Partido Socialista del Sureste

⁴⁷ Godio, Julio, *op. cit.*, p. 43, considera que los anarquistas arraigaron más fuertemente que el socialismo en el movimiento obrero latinoamericano, centralmente por dos factores: "el desarrollo capitalista incipiente y las características de la mayoría de los inmigrantes que eran italianos o españoles de procedencia campesina o artesanos. La insignificancia numérica de grandes fábricas modernas, capaces de socializar a los obreros en el trabajo, el predominio del pequeño y mediano taller y las profesiones independientes facilitaron el arraigo de los anarquistas, cuya ideología se adaptaba fácilmente a los componentes culturales individualistas. Por eso mismo, como en México, también lograron cierta inserción entre los campesinos."

⁴⁸ Paradójicamente el periódico *El Socialista*, de filiación anarquista, difundió, el 10 de julio de 1888, el *Manifiesto del Partido Comunista*, en México.

y a las leyes de Salvador Alvarado.⁴⁹ El Partido Comunista Mexicano, como ya hemos visto, surgió hasta el año de 1919. La influencia de la doctrina social católica no ha sido debidamente estudiada, aunque para nosotros no está muy clara y es altamente discutible.⁵⁰

Hay momentos fácilmente detectables en la acción mutua entre el Estado mexicano y el movimiento obrero. Podemos empezar con los esfuerzos de los regímenes de Juárez y Lerdo de Tejada para atraerse a los líderes artesanales moderados, en detrimento de los de filiación anarcosindicalista; proseguimos con el "nuevo" Gran Círculo de Obreros Libres (GCOL) y la Gran Confederación de Obreros, creados en 1907 para aniquilar el GCOL auténtico, que vio la luz en los primeros días de abril de 1906; nos detenemos en el Pacto de la Casa del Obrero Mundial con Venustiano Carranza; saltamos a la creación de la CROM en 1918. Concluimos con la integración de los dos grandes organismos obreros de cúpula: la Confederación de Trabajadores de México (1936) y el Congreso del Trabajo (1966).⁵¹

⁴⁹ Todas las experiencias solidaristas provenientes del *Partido Socialista del Sureste* y de las *Leyes de Salvador Alvarado* fueron recogidas por el gran luchador social Felipe Carrillo Puerto en el periodo posconstitucional inmediato.

⁵⁰ Una cuestión es innegable. Los "socialistas" mexicanos del Congreso Constituyente de 1917 en Querétaro buscaban promover las condiciones sociales que favorecieran en los seres humanos el desarrollo integral de su persona.

⁵¹ En este rastreo histórico debería ocupar un lugar destacado, si hubiéramos contado con espacio suficiente, la colaboración que se estableció entre el movimiento obrero y el régimen del general Cárdenas, sobre todo a raíz de la expropiación petrolera. El fenómeno es muy complejo y requiere de un análisis por separado; las implicaciones del momento histórico son muchas. Baste decir que la política de masas del cardenismo fue acompañada, después del *match* con Plutarco Elías Calles, de la afirmación del presidencialismo mexicano.